

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo con garantía real hipotecaria

*Radicado: No. 630014003009 **2018 00290 00***

Sustanciación: 545

Previo a reconocer la personería otorgada en el escrito que antecede al abogado Oscar Fernando Serrano Montero, alléguese el certificado de la Cámara de Comercio correspondiente a la ejecutante Banco Davivienda S.A., o el documento legal e idóneo donde se pueda verificar que el señor William Jiménez Gil, persona que otorga el poder al antes citado, tiene facultades para ello.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 81
Fecha de notificación por estado 20/05/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

2

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57677f8e6caceb4a9551a69954a2cc5ef3e7edd9597e61676cb13b033abe4fc4**

Documento generado en 19/05/2022 10:56:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>